

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
RCO/IAV/MCO/ALC/CV/RSM/552



DECRETO EXENTO N° 493

CAUQUENES,

18 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N° 642 de fecha 10.02.2023, que Aprueba Contrato de fecha 19.01.2023, correspondiente a la propuesta publica ID: **4372-62-LE22 "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES"** a la empresa **SOCIEDAD ÁVILA E HIJO LTDA.**
- 2.- El Decreto Exento N° 100 de fecha 10.01.2023, que adjudica la propuesta pública **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES"** a la empresa **SOCIEDAD ÁVILA E HIJO LTDA.**
- 3.- Correo electrónico de solicitud de **Aumento de obra** ingresada por la empresa **SOCIEDAD ÁVILA E HIJO LTDA** con fecha 04.12.2023.
- 4.- Presupuesto Oficial adjudicado correspondiente al proyecto **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES"**.
- 5.- Presupuesto presentado por la empresa para **Aumento de Obra** de un total de **\$9.384.659 (IVA INC.)** correspondiente al proyecto **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES"**.
- 6.- Informe Técnico N°01 de fecha 03.01.2024 del ITO Titular Silvia Sepúlveda Aguilera al Director de Obras Municipales.
- 7.- Memorándum N°27 de fecha 08.01.2024 del Director de Obras Municipales dirigido a Directora Comunal Secretaria de Planificación Srta. Silvia Sánchez Peña, solicitando financiamiento para el aumento de obra para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES"**.
- 8.- Certificado N°23 de fecha 19.02.2024 de Directora de Adm. Y Finanzas, Sra. Ruth del Pilar Moya Moraga, dónde indica que existe disponibilidad presupuestaria para la Obra **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES"**, por un monto de \$38.295.495, imputación: 215-31-02-004-002-004-075 (1-1).
- 9.- Correo Electrónico de profesional de SECPLA Sr. Jonathan Rojas de fecha 28 de agosto del 2024, donde se adjunta Planimetría y Especificaciones Técnicas del Aumento de Obra.
- 10.- Memo N°498 de fecha 10.10.2024 de aumento de plazo por 120 días corridos, **autorizado** por el Sr. Alcalde (s) y se adjunta Informes Técnicos N°29 N°27-A. Con nueva fecha de término el día **08 de diciembre del 2024.**

CONSIDERANDO:

Para poder dar término a la Obra "**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES**", se consideró un refuerzo de hormigón en el colector de alrededor de 50 mt de largo, puesto que el colector se encuentra a una profundidad menor a 1 mt de la superficie de la calzada, este refuerzo por normativa debe estar contemplado, para obtener la recepción por parte de Aguas Nuevo Sur, también se consideró la "reposición de asfalto" al extremo Sur de la calle, necesario para obtener la recepción por parte de SERVIU y además se incluyó la conexión de 2 viviendas que no tienen unión domiciliaria y los vecinos lo solicitaron. Estas 3 partidas no se consideraron en el proyecto y son fundamentales para dar buen término a la obra.

DECRETO:

1º APRUÉBASE el Aumento de Obra por un monto de **\$9.384.659 Impto. Incl.** correspondiente al proyecto "**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES**", monto que alcanza a cubrir el refuerzo del colector, la reposición del asfalto y las 2 uniones domiciliarias. Quedando el monto resultante de la Obra en **\$35.896.505.- Impto. Incl.**, (Monto Presupuesto Original \$26.511.846.- más Aumento de Obra \$9.384.659.-)

2º APRUÉBASE un plazo de plazo de 120 días corridos para la ejecución del Aumento de Obra a contar de la fecha de término anterior que corresponde al 10.08.2024, dando como nueva fecha de término 08.12.2024.

3º IMPÚTESE el gasto derivado del aumento de obra y plazo: 215-31-02-004-002-004-075 (1-1) (P.M.U. CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes.
- C.c. Carpeta Proyecto.
- Arch. D.O.M.